DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa Nº 13/2010
"Adquisición de Elementos de Limpieza" ID N° 190.267

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", de los cuales se desprende el análisis técnico - económico siguiente:

Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16º inciso c) y Art. 34º.
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 190.267, aprobado por Resolución Nº 01/767/10 de fecha 16 de febrero de 2010.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 78/2010, por Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones); Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
- La comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas se realizó vía web en fecha 29/04/2010 y Expediente Nº 308740.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación de la presente contratación es por Ítems.
- Las invitaciones fueron remitidas el día 07/05/2010, a las siguientes empresas: Molman S.A.; Gema S.A.; 2 de julio S.R.L.; Hardy S.A.E.C.A. e Inca Ind. y Com. S.A.
- El Acto de Apertura de Ofertas a realizarse el día 17/05/2010, tuvo una prorroga, Adenda mediante, a fin de agotar instancias para contar con el mínimo de oferentes, conforme lo establece la Resolución UCNT Nº 100/06; volviéndose a invitar a las mismas empresas mencionadas mas arriba.
- El Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 25/05/2010; con una prorroga de 30 minutos debido a la inclemencia del tiempo, cumpliéndose de esta forma todos los plazos requeridos por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas según se puede constatar en el Acta de Apertura.
- El Acta de Apertura de sobre de oferta donde consta que presentaron sus ofertas las firmas:

1.	**Alfa Distribuidora**	Monto Ofertado **Gs. 5.472.700.-**
2.	**GL Ventas**	Monto Ofertado **Gs. 4.088.930.-**
3.	**Columbina Productos de Limpieza**	Monto Ofertado **Gs. 4.361.336.-**

Evaluación:

Se procedió a la verificación las documentaciones sustanciales presentadas por los mencionados oferentes, exigidos en la carta de invitación, se pudo determinar que la firma **GL Ventas** ha declarado su Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el valor de la oferta que asciende a **Gs. 4.088.930.- (Guaraníes cuatro millones ochenta y ocho mil novecientos**

Sr. Daniel Angel Daniel Ramírez
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Lic. GUSTAVO SANCHEZ, Jefe
U.O.C. DIBEN

JUAN M. SAMUDIO S.
U.O.C. DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. LIDIA MORAL
Jefa Dpto. Administrativo

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

treinta), pero una vez corregido el aritméticamente la oferta final asciende a **Gs. 5.357.530 (Guaraníes cinco millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos treinta)**, por lo que la Garantía del Mantenimiento de la Oferta, no esta debidamente extendida por el monto real de la oferta, por tanto la oferta queda desestimada.

Se anexa al presente Dictamen el Cuadro Comparativo de Precios (Unitarios y con el margen de prevferencias a los productos nacionales 30%), en el mismo se visualiza que los precios más bajos y la corrección aritmética, y otras observaciones que guardan relación con las ofertas mas ventajosas.

Atendiendo a los datos preliminares que arroja el Cuadro Comparativo de Precios, en fecha 27/05/2010 y 03/06/2010 se procede a solicitar, mediante notas, a las firmas **Alfa Distribuidora** y **Columbina Productos de Limpieza**, la presentación del Certificado vigente del Registro de Producto Domisanitario, emitido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, en la misma se manifiesta que en caso de que el oferente sea Distribuidor se aceptará copia simple del documento.

En el cumplimiento de la presentación de los Certificados de Productos Domisanitarios, podemos resumir que de los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 18 y 19, solo la firma **Alfa Distribuidora** ha cumplido en presentar los Certificados que corresponden a los ítems 5 y 7, de los otros ítems mencionados no se ha podido constatar su habilitación dentro del M.S.P. y B.S.

Teniendo en cuenta, que el presente llamado a tenido una prorroga a fin de agotar instancias para las presentación de las ofertas y que de las ofertas analizadas se concluye que para la adjudicación debe aplicarse lo establecido en la **Ley Nº 2.051/03 Art. 34º** inciso **c)"** que establece que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate"*, pero atendiendo a lo que el mismo inciso continua diciendo: *"...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación, y teniendo en cuenta que las ofertas mas ventajosa se ajustan perfectamente a la Disponibilidad Presupuestaria, cumpliéndose así los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a"** de la **Ley Nº 2.051/03** que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*

Por tanto, este Comité recomienda proceder a la adjudicación según los siguientes cuadros:

Lic. GUSTAVO SANCHEZ, Jefe
U.O.C. DIBEN

JUAN M. SAMUDIO S.
U.O.C. DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. LIDIA MORAL
Jefa Dpto. Administrativo - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Armas
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ALFA DISTRIBUIDORA	
				PU IVA Incl.	PT IVA Incl.
2	Bolsa para Aspiradora	10	Unidad	15.000	150.000
3	Cepillos para Inodoro	20	Unidad	4.550	91.000
5	Desodorante de Ambiente	100	Litro	1.500	150.000
7	Detergente	200	Litro	1.800	360.000
10	Franela	192	Unidad	2.250	432.000
14	Repasadores de Cocina	90	Unidad	1.950	175.500
16	Trapo Rejilla	114	Unidad	1.600	182.400
					1.540.900

Adjudicar por decisión de la máxima autoridad **Ley Nº 2.051/03 Art. 34º** inciso **"c"** los ítems 2, 3, 5, 7, 10, 14 y 16 a la firma **"Alfa Distribuidora"** un total de **Gs. 1.540.900.- (Guaraníes un millón quinientos cuarenta mil novecientos) IVA Incluido.**

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	COLUMBINA	
				PU IVA Incl.	PT IVA Incl.
8	Escoba Larga	3	Unidad	9.000	27.000
9	Esponja	420	Unidad	811	340.620
15	Palitas	10	Unidad	3.500	35.000
17	Trapos de Piso	80	Unidad	2.298	183.840
					586.460

Adjudicar por decisión de la máxima autoridad **Ley Nº 2.051/03 Art. 34º** inciso **"c"** los ítems 8, 9, 15, y 17 a la firma **"Columbina Productos de Limpieza** un total de **Gs. 586.460.- (Guaraníes quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta) IVA Incluido.**

Queda a criterio de la Superioridad.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diez.

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Comité de Evaluación

Lic. Lidia Viviana Moral Báez
Comité de Evaluación

Abog. Gustavo D. Morinigo
Comité de Evaluación

Sr. Juan M. Samudio S.
Comité de Evaluación

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Armel
Director Administrativo - Financiero

Cuadro Comparativo de las Ofertas

Item	Cod. Catag.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	GL VENTAS Y SERVICIOS		ALFA DISTRIBUIDORA		COLUMBINA	
					PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.
1	12352104-003	Alcohol Etilico (Rectificado)	19	Litro	4.760	90.440	-	-	10.000	190.000
2	47121701-004	Bolsa para Aspiradora	10	Unidad	19.000	190.000	15.000	150.000	20.000	200.000
3	47131605-002	Cepillos para Inodoro	20	Unidad	5.150	103.000	4.550	91.000	8.673	173.460
4	47131829-001	Crema Limpia Inodoro	98	Unidad	14.530	1.423.940	13.000	1.274.000	-	-
5	47131816-003	Desodorante de Ambiente	100	Litro	1.250	125.000	1.500	150.000	1.500	150.000
6	47131816-001	Desodorante de Ambiente Spray	100	Unidad	7.740	774.000	7.028	702.800	7.600	760.000
7	47131810-001	Detergente	200	Litro	1.500	300.000	1.800	360.000	1.800	360.000
8	47131604-003	Escoba Larga	3	Unidad	13.950	41.850	15.000	45.000	9.000	27.000
9	47131603-002	Esponja	420	Unidad	750	315.000	700	294.000	811	340.620
10	47131502-005	Franela	192	Unidad	2.100	403.200	2.250	432.000	2.298	441.216
11	53131608-001	Jabón de Tocador	50	Unidad	1.450	72.500	1.000	50.000	1.200	60.000
12	47131803-008	Lavandina	200	Unidad	1.250	250.000	4.500	900.000	1.200	240.000
13	47131828-002	Liquido para limpieza de vehiculo	4	Litro	16.160	64.640	-	-	2.500	10.000
14	47131502-003	Repasadores de Cocina	90	Unidad	3.500	315.000	1.950	175.500	5.500	495.000
15	47131644-001	Palitas	10	Unidad	11.650	116.500	5.000	50.000	3.500	35.000
16	47131502-008	Trapo Rejilla	114	Unidad	1.485	169.290	1.600	182.400	1.800	205.200
17	47131502-006	Trapos de Piso	80	Unidad	2.100	168.000	2.300	184.000	2.298	183.840
18	12352104-005	Alcohol en Gel	2	Unidad	11.425	22.850	-	-	5.000	10.000
19	47131816-007	Repuesto para desodorante de ambiente en aerosol de toque	48	Unidad	8.590	412.320	9.000	432.000	10.000	480.000
						5.357.530		**5.472.700**		**4.361.336**
					Oferta según Planilla de Precios	**4.088.930**		**5.472.700**		**4.361.336**
					Diferencia	1.268.600		-		-

Observación:
La oferta de la firma GL ventas y Servicios Presenta una diferencia artimetica de Gs. 1.268.000 en defecto de su oferta total con relacion a la planilla de precios.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ALFA DISTRIBUIDORA			COLUMBINA		
				PU IVA Incl.	Margen Pref. Dto 4.008	PT IVA Incl.	PU IVA Incl.	Margen Pref. Dto 4.008	PT IVA Incl.
1	Alcohol Etilico (Rectificado)	19	Litro	0		0	10.000		190.000
2	Bolsa para Aspiradora	10	Unidad	15.000	19.500	195.000	20.000	26.000	260.000
3	Cepillos para Inodoro	20	Unidad	4.550	5.915	118.300	8.673	11.275	225.498
4	Crema Limpia Inodoro	98	Unidad	13.000	16.900	1.656.200	0		0
5	Desodorante de Ambiente	100	Litro	1.500		150.000	1.500		150.000
6	Desodorante de Ambiente Spray	100	Unidad	7.028		702.800	7.600		760.000
7	Detergente	200	Litro	1.800		360.000	1.800		360.000
8	Escoba Larga	3	Unidad	15.000		45.000	9.000		27.000
9	Esponja	420	Unidad	700	910	382.200	811		340.620
10	Franela	192	Unidad	2.250		432.000	2.298		441.216
11	Jabón de Tocador	50	Unidad	1.000		50.000	1.200		60.000
12	Lavandina	200	Unidad	4.500		900.000	1.200		240.000
13	Liquido para limpieza de vehiculo	4	Litro	0		0	2.500		10.000
14	Repasadores de Cocina	90	Unidad	1.950	2.535	226.150	5.500		495.000
15	Palitas	10	Unidad	5.000		50.000	3.500		35.000
16	Trapo Rejilla	114	Unidad	1.600		182.400	1.800		205.200
17	Trapos de Piso	80	Unidad	2.300		184.000	2.298		183.840
18	Alcohol en Gel	2	Unidad	0		0	5.000		10.000
19	Repuesto para desodorante de ambiente en aerosol de toque	48	Unidad	9.000	11.700	561.600	10.000	13.000	624.000

Observación:
1. El item 9 corresponde el precio más bajo a un producto extranjero con relación al nacional, con el incremento del 30% según Dto. 4.008/2010, el producto nacional pasa a tener la oferta mas ventajosa
2. El item 14 corresponde el precio más bajo a un producto extranjero con relación al nacional, con el incremento del 30% según Dto. 4.008/2010, el producto extranjero continua siendo la oferta mas ventajosa
3. Los items 1, 4, 6, 11, 12, 13, 18 y 19, no cuentan con el Certificado Domisanitario de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Lic. GUSTAVO SANCHEZ, Jefe
U.O.C. DIBEN

JUAN M. SAMUDIO S.
U.O.C. DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Sr. Daniel Angel Daniel Arnold
Director Administrativo - Financiero
DIBEN